



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

FR-02-CP-GRF-V.01-07/04/09

**AVISO MODIFICATORIO No. 2 de 2014
A LOS TÉRMINOS DE LA CARTILLA DEL CONCURSO:
"PREMIO A AGENTES ARTÍSTICOS Y CULTURALES QUE TRABAJAN LA CULTURA CIUDADANA Y
DEMOCRÁTICA" DEL PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2014, DE LA SECRETARÍA DISTRITAL
DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**

**EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN Y CONTROL (E)
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**

En ejercicio de sus facultades y en especial las conferidas en la
Resolución No. 228 del 22 de abril de 2014, y

Atendiendo las recomendaciones de la ciudadanía expresadas en las jornadas informativas realizadas los días 3, 11 y 12 de junio de 2014, en el sentido de reducir el puntaje establecido para el criterio de evaluación "Votación en Facebook" de la segunda etapa del citado Concurso, y dado que toda la población no cuenta con acceso a internet, esta Secretaría y el Instituto Goethe, acogieron la solicitud planteada y en consecuencia se procede a modificar los puntajes asignados a los criterios de la segunda etapa de evaluación, los cuales quedaran así:

Criterios de evaluación segunda etapa – selección de ganadores	Puntos
1. Votación en Facebook: en reconocimiento del facebook como un espacio de participación, se publicarán las propuestas preseleccionadas en los facebook del Instituto Goethe y de la SCR D, en las fechas establecidas en el numeral 2.7. La ciudadanía y los participantes podrán votar sólo una vez.	Máximo 25
2. Visita del grupo de jurados al proceso(s) que adelantan los proponentes preseleccionados para conocer su desarrollo y constatar su aporte desde el arte y la cultura al fortalecimiento de la cultura ciudadana y democrática en Bogotá (ver numeral 2.7)	Máximo 75
TOTAL	100

Los demás aspectos contemplados en la cartilla del "PREMIO A AGENTES ARTÍSTICOS Y CULTURALES QUE TRABAJAN LA CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA", continúan vigentes sin modificación adicional alguna a la efectuada mediante el presente aviso.

Esta modificación se publicará en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para conocimiento de los interesados.

Dado en Bogotá D.C., el 18 de junio de 2014

JOSÉ OTTY PATIÑO
Subdirector de Gestión y Control (E)
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Aprobó: Yolanda Villabona
Revisó: Ricardo Ojeda/ Martha Amorcho
Proyectó: Ana María García

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
HUMANANA**